BANCO
NACIONAL DE
FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 61/2012

Contratación Directa BNF-CD Nº 21/2012

"Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Imprenta"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 61/2012

Asunción, 23 de agosto de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Imprenta

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 21/2012 para el "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Imprenta".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 224/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 325353** de fecha 16/07/2012, el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238526.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: METALGRAF, MULTITEC, SERVICIOS COM S.R.L., SERVICIO INTEGRAL GRAFICO PIRAMIDE de Liza Natalia Ramos y ANDREA MARIA ESPINOLA BARGE, se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 03/08/2012, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña, KARTEK de José Manuel Hasin Salum, GUARANI DIGITAL de Leslie Torres Ruíz Díaz, MATECO de María Teresa Colombino y SERVITEK de Engracia Zarate de Servían;** procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

		LUNA REPRESENTACIONES	KARTEK de José Manuel Hasin Salum	GUARANI DIGITAL de Leslie Torres Ruíz Díaz	MATECO de María Teresa Colombino	SERVITEK de Engracia Zarate de Servían
ítem	**Descripción**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Imprenta del Banco Nacional de Fomento; **según Especificaciones Técnicas.**	45.249.000.-	68.000.000.-	69.500.000.-	71.000.000.-	15.950.000.-

Observación en el Acta de Apertura: El Señor Luis Nayar, representante de la firma LUNA REPRESENTACIONES, deja expresa constancia que es la única empresa autorizada para proveer de repuestos originales como se solicita en el Anexo 3.

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatando que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

Cabe señalar que la firma **KARTEK de José Manuel Hasin Salum** presentó Constancia SIPE Nº 1184072 de fecha 16/04/2012; la firma **GUARANI DIGITAL de Leslie Torres Ruíz Díaz** presentó Constancia SIPE Nº 1184084 de fecha 16/04/2012, la firma **SERVITEK de Engracia Zarate de Servían** presentó Constancia SIPE Nº 1203774 de fecha 03/08/2012; todas las constancias debidamente suscriptas.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 03/08/2012, las Ofertas originales fueron remitidas a la División de Servicios Generales – Sección Imprenta, para su correspondiente evaluación y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota D.S.G. Nº 429/2012 de fecha 07/08/2012, la División de Servicios Generales – Sección Imprenta, informa que de las verificaciones que han efectuado, son del parecer que las firmas oferentes han cotizado los servicios requeridos en las especificaciones técnicas, conforme a las necesidades de la Institución.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Oferentes	Precio Total IVA Incluido
SERVITEK de Engracia Zarate de Servían	15.950.000.-
LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña	45.249.000.-
KARTEK de José Manuel Hasin Salum	68.000.000.-
GUARANI DIGITAL de Leslie Torres Ruíz Díaz	69.500.000.-
MATECO de María Teresa Colombino	71.000.000.-

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza provisoriamente la oferta de menor costo, presentada por la firma **SERVITEK de Engracia Zárate de Servían**, conforme a los requisitos de calificación, establecidos en las especificaciones técnicas. El resultado del Estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	Cumple	
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		No Presenta
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		No Presenta
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL SERVICIO El oferente deberá acreditar que reúne con los siguientes requisitos: a) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Mantenimiento y Reparación de Imprenta, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.		No cumple
Experiencia Específica a) El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos de Instituciones Públicas y/ o Privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años.		No cumple
Presentar: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.		No Presenta
Capacidad de Entrega: El oferente deberá acreditar o aclarar bajo fe juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar el servicio. a) Copia de la documentación que acredite que la empresa cuenta con personal para la realización del servicio.		No Presenta

Según lo establecido en el ***Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03***, se ha solicitado mediante nota de fecha 10/08/2012, a la firma SERVITEK de Engracia Zarate de Servían, las documentaciones no presentadas y detalladas a continuación:

- El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Mantenimiento y Reparación de Imprenta, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.
- Presentar cómo mínimo 2 (dos) contratos de Instituciones Públicas y/ o Privadas, **con sus respectivas constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro**, dentro de los 2 (dos) últimos años.
- Presentar una Declaración Jurada: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y **servicios de origen nacional**, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.
- El oferente deberá acreditar o aclarar bajo fe juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar el servicio.
- Copia de la documentación que acredite que la empresa cuenta con personal para la realización del servicio.
- Fotocopia del Pago del Impuesto al Valor agregado (IVA).
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

La convocatoria establece en el Anexo 1, los requisitos que la convocante exigirá; en ese sentido y de la verificación de las documentaciones obrantes en su oferta, se constata que el mismo cuenta con una antigüedad del 01/02/2011, según su Registro Único de Contribuyente (RUC), no ajustándose esto al requisito exigido para esta convocatoria.

Igualmente, y habiendo transcurrido el plazo exigido, la mencionada firma no presentó las documentaciones solicitadas, por lo tanto, **corresponde rechazar la oferta de la firma SERVITEK de Engracia Zarate de Servían, conforme lo establecido en los Art 59º y Nº 60 del Decreto que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

En tal sentido **se procede a analizar la segunda mejor oferta**; **correspondiente a la firma LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña**, la cual cumple con lo requerido por la Institución, presentando las documentaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

	Cumple	No Cumple
m) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	
n) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	
o) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	CUMPLE	
p) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	
q) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
r) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	
s) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
t) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
u) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	CUMPLE	
v) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	
w) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	
x) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL SERVICIO El oferente deberá acreditar que reúne con los siguientes requisitos: a) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Mantenimiento y Reparación de Imprenta, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.	CUMPLE	
Experiencia Específica a) El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos de Instituciones Públicas y/ o Privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años.	CUMPLE	
Presentar: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	CUMPLE	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Capacidad de Entrega: El oferente deberá acreditar o aclarar bajo fe juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar el servicio. a) Copia de la documentación que acredite que la empresa cuenta con personal para la realización del servicio.	CUMPLE	

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, correspondiente a la oferta de la firma LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña, ajustándose al costo estimado para esta convocatoria.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación, evaluación técnica, experiencia y económica de la oferta presentada por la firma LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	81141804-009	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Imprenta del Banco Nacional de Fomento; **según Especificaciones Técnicas.**	Multigraphics	U.S.A	Unidad	Unidad	1	45.249.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**45.249.000.-**

Resaltamos que el oferente propuesto no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado Paraguayo, se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña**, el Mantenimiento y Reparación de Maquinaria de Imprenta, en la suma total de G. 45.249.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Hecho por: CAS